

RESOLUCIÓN No. 1033 DE 2025

(25 de junio de 2025)

“Por la cual se efectúa un encargo a una servidora pública”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0922 del 9 de junio de 2025 modificada por la Resolución No. 0935 del 11 de junio de 2025, se concedió permiso remunerado por el día 27 de junio de 2025 a la servidora pública **LINA MARIA CRUZ SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.423.537, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, aunado a lo anterior, el solicitante sugiere que se encargue de las funciones de la enunciada Dirección, por el periodo del permiso solicitado a la servidora pública **MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.773.671, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a partir del 27 de junio y hasta el 30 de junio de 2025, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 asignado a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la servidora pública **MARÍA TERESA GONZÁLEZ BEJARANO**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de junio de 2025



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Talento Humano
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz – Profesional Especializado

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.